

Resolución Ministerial

Lima, 03 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 37, del Decreto Supremo N.º 126-2003-RE, que aprueba el Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, dispone que la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados (JVTPJ) estará integrada por tres (3) funcionarios del Servicio Diplomático de la República; así como un representante del Colegio de Traductores del Perú, y un representante por cada una de las Universidades de la República donde se enseñe la especialidad de Traducción. El funcionario diplomático de menor jerarquía actuará, acumulativamente a sus funciones en la Junta de Vigilancia, como Secretario de la misma,

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0354-2011-RE, se nombró al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Antonio Prieto Sedó, entonces Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, como integrante de la JVTPJ;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0107-2015-RE, se da término al nombramiento Ministro en el Servicio Diplomático de la República Juan Antonio Prieto Sedó, como Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, el 14 de febrero de 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0186-2015-RE, se nombró a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Noela María Eufemia Pantoja Crespo, Jefa de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, a partir del 1 de abril de 2015;

Que, en consecuencia, se requiere actualizar la designación del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados (JVTPJ);

Teniendo en cuenta el Memorando (JTP) N.º JTP0009/2015, de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, de 11 mayo de 2015;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su Reglamento; la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento; y el artículo 17 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Juan Antonio Prieto Sedó, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 14 de febrero de 2015. ✓

0465

Resolución Ministerial

Artículo 2. Designar al Jefe (a) de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, como integrante de la junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 1 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores

